

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA: 05 DE MARZO DE 2024**

**SESIÓN N° 11**

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, on line, a las 09:34 horas.

**Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Doña Catherine Soto Gajardo, Secretaria Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:**

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar modificación N°3 del presupuesto municipal año 2024.
- 4.- Aprobar otorgar autorización para entregar en donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Administración, de la Dirección de Administración y Finanzas a través de Decreto Exento N°171 de fecha 25.01.2024, para su reciclaje.
- 5.- Aprobar adjudicación licitación pública “contrato de suministro para la adquisición de materiales para bacheo de calles para la Municipalidad de Recoleta” ID: 2373-10-LP24.
- 6.- Incidentes



## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) CATHERINE SOTO:**

Buenos días señoras Concejales, señores Concejales.

No hay Actas para ser aprobadas por las señoras Concejales y los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Doy cuenta de las actividades realizadas hasta el 04 de marzo.

Se hizo con mucho éxito el cierre de la Escuela Popular de Verano 2024. Durante los meses de enero y febrero los participantes disfrutaron de una amplia variedad de talleres deportivos y culturales gratuitos, con muy buena evaluación.

Se realizó el 28 febrero dentro del Programa más Personas Mayores autovalentes la Feria Intersectorial de Salud promoviendo el Bienestar en la Comunidad, con el objetivo de informar sobre los servicios disponibles en los Centro de Salud, que tengo que decirlo, incluso llama la atención que funcionarios del Municipio, hasta hace dos semanas no sabían ni lo que era el CREP (Centro de Rehabilitación Popular) ni los servicios que prestaba, por lo tanto entendemos que hay una capa importante de población que puede estar requiriendo nuestros servicios y que todavía no tiene información al respecto.

Luego también 28 de febrero la Dirección de Seguridad Humana en colaboración con Carabineros, inició los operativos de despeje y fiscalización del comercio informal en distintos puntos de la comuna.

Avisar que el 2 de marzo se inició el Mes de la Mujer en Recoleta con una celebración de empoderamiento y reflexión. Esperamos que este mes todos participen de las actividades, todas las vecinas, tanto vecinas como funcionarias.

Por último, informar de una reunión con el Comité de Vivienda Fuerza Pobladora, que está iniciando su proceso para conseguir la casa propia.

Es cuanto puedo informar.



**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) CATHERINE SOTO:**  
Gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

**3.- APROBAR MODIFICACIÓN N°3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 92, de 28 de febrero de 2024, de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificación N°3 del Presupuesto Municipal año 2024.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Modificación N°3 del Presupuesto Municipal año 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:



**ACUERDO N° 61**

**“Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto Municipal para el año 2024 en los siguientes términos”**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3  
Presupuesto de Gastos**

<b>Subt</b>	<b>Item</b>	<b>Asig</b>	<b>Sub Asig.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento M\$</b>	<b>Disminución M\$</b>
<b>24</b>				<b>C X P Transferencias Corrientes</b>	<b>30.000</b>	
	<b>01</b>			<i>Al Sector Privado</i>	<i>30.000</i>	
		<b>005</b>		<i>Otras Personas Jurídicas Privadas</i>	<i>30.000</i>	
			<b>001</b>	<i>Saldo por Distribuir</i>	<i>30.000</i>	
		<b>004</b>		<i>Organizaciones Comunitarias</i>		<i>30.000</i>
			<b>001</b>	<i>Saldo por Distribuir</i>		<i>30.000</i>
<b>SUB TOTALES</b>					<b>30.000</b>	<b>30.000</b>
<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)</b>						<b>0</b>

**4.- APROBAR OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN DONACIÓN A LA CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA, LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE DECRETO EXENTO N° 171 DE FECHA 25.01.2024, PARA SU RECICLAJE.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por el Memorándum N° 67, del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don José Epulef Carrasco, nos corresponde tratar el punto Aprobar Otorgar Autorización para Entregar en Donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Administración, de la Dirección de Administración y Finanzas a través de Decreto Exento N°171, de 25.01.2024, para su reciclaje.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la Aprobación de Otorgar Autorización para Entregar en Donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Administración, de la Dirección de Administración y Finanzas a través de Decreto Exento N°171, de 25.01.2024, para su reciclaje?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N° 62**

***“Aprobar Otorgar Autorización para Entregar en Donación a la Corporación Innova Recoleta los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Decreto Exento N° 171, de fecha 25 enero de 2024, para su reciclaje.***

***La donación se realiza en virtud a lo establecido en el Artículo 65° letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo señalado en el Artículo segundo del “Convenio de Colaboración para la Gestión y Administración de los Puntos Limpios”, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta, sancionado por Decreto Exento N° 505, de fecha 28 de febrero de 2020”.***



**5.- APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA  
“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID: 2373-10-LP24.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 70, de 29 de febrero de 2024, del Director (s) de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicación Licitación Pública “Contrato de suministro para la adquisición de materiales para bacheo de calles para la Municipalidad de Recoleta”, ID: 2373-10-LP24.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Adjudicación Licitación Pública “Contrato de suministro para la adquisición de materiales para bacheo de calles para la Municipalidad de Recoleta” ID: 2373-10-LP24?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 633**

***“Aprobar Adjudicar la licitación pública denominada “Contrato de Suministro para la adquisición de materiales para bacheo de calles para la Municipalidad de Recoleta”, ID: 2373-10-LP24, al oferente Scanno SPA, RUT 77.055.785-2, con domicilio en Av. Del valle 576 305, Comuna de Huechuraba, por las dos líneas de productos (emulsión asfáltica y asfalto en frío) por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.***



**“Monto total de adjudicación \$108.000.000.- (ciento ocho millones de pesos) IVA incluido.**

<b>Línea de adjudicación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>
Línea 1 emulsión asfáltica crs-2	35%	\$37.800.000.-
Línea 2 saco de asfalto en frío	65%	\$70.200.000.-

**“Precio unitario por línea:**

- **Línea 1: 2,572 UTM.**
- **Línea 2: 0,091 UTM.**

**“El contrato comienza a regir el día siguiente de la publicación del decreto que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo darse término antes de ese tiempo si el monto consignado es utilizado en su totalidad, lo que primero se cumpla.**

**“La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.**

## **6.- INCIDENTES.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra en Incidentes.

### **6.1. Planteamiento del señor Concejal José Salas:**

- **Intervención para avanzar en construcción y reparación de calle Einstein.**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quisiera, que la Municipalidad interviniera positiva y favorablemente frente a los hechos que están ocurriendo en la construcción y reparación de calles de Avenida Recoleta, especialmente en Einstein, ya que hay realmente todas la condiciones para que ocurra todo tipo accidentes. Hoy día hubo un taco de micros, vehículos particulares y alto riesgo de atropello, y como está retrasado esto, ya comenzó en agosto y está





retrasado el término y finalización de esos trabajo, más aún, se está retrasando en extremo la fecha están dándose junio, agosto, yo creo que extremadamente demasiado. La situación irregular está trayendo consecuencias que afectan a nuestra comunidad, por lo tanto, solicito que podamos intervenir positiva y favorablemente ante la empresa para que acelere los trabajos y evitemos cualquier situación de riesgo para la comunidad de recoletana. Eso es señor Alcalde Daniel Jadue, muy amable gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Gracias, Concejal José Salas.

¿Alguna otra solicitud?

#### **6.2. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas:**

- **Valoración de actividades por el Día de la Mujer.**
- **Placa conmemorativa en homenaje a los animales callejeros.**
- **Fiscalización de clínica veterinaria.**

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Muy buenos días señor Alcalde Daniel Jadue, buenos días a todas y todos.

En primer lugar, quisiera también recoger parte de la cuenta que se entregó por parte del señor Alcalde, valorando el inicio temprano de las actividades en el marco del 8 de marzo, no vamos a tener Concejo antes de esa fecha conmemorativa, por lo tanto quisiera valorar y reconocer a cada una de las mujeres de nuestra comuna, vecinas, trabajadoras, estudiantes, mujeres que desarrollan un aporte a la comuna de Recoleta en sus distintas dimensiones. De la misma manera, poner en el tapete el hecho de que esperamos que el Gobierno pueda agilizar los trámites y también el Parlamento, porque depende mucho del Parlamento, la Ley Integral de Violencia contra las Mujeres, una ley demasiado esperada durante muchos años, para que pueda abordarse de manera mucho más transversal, otras expresiones de violencia que hoy en la ley no están consideradas y que precisamente desde el Municipio hemos tratado de abordar con la comunidad, que tiene que ver precisamente con expresiones de violencia simbólica, de cómo los medios de comunicación juegan un rol precisamente en desmedro de muchos casos de las mujeres, entre otro tipo de expresiones como violencias obstétricas, entre otras.



Señor Alcalde Daniel Jadue, yo quería hacer conexión con algo que señalé en algún Concejo anterior, que tiene que ver precisamente, lo voy a mencionar con una cosa negativa, pero quiero abordarlo en el sentido de cómo subsanamos eso y de cómo desde nuestra comuna somos líderes en la tenencia responsable de mascotas, y particularmente no solo eso, sino que en el desarrollo de un entorno libre de violencia para los animales. Junto con la CORE Consejera Regional Beatriz Albornoz hemos impulsado la posibilidad de que en nuestra comuna tengamos una placa conmemorativa en homenaje a los animales callejeros, en el lugar en donde fue maltratado y asesinado en definitiva, el animal callejero Cholito, que dio origen a una ley que previo a esa ley, nuestra comuna impulsó una Ordenanza que fue base posteriormente de esa ley. Queremos entregarle una carta el día de mañana, señor Alcalde, si es posible, para poder hacer una placa conmemorativa que en definitiva pueda otorgar el espacio público, muchas veces el espacio público está dominado por homenajes a hombres, poco a poco se ha avanzado en tener muchos más espacios de homenajes a mujeres y creo que es mucho más innovador y un paso más allá tener homenaje no especista creo que es muy potente respecto también de lo que significa el origen de esa ley que nace en nuestra comuna.

Quiero pasar a preguntar, haciendo un punto aparte pero vinculado a este tema, hay muchas denuncias, señor Alcalde con una clínica veterinaria en nuestra comuna. Lamentablemente ya un hecho que ha enmarcado un punto de quiebre tiene que ver con que muchos animales han ido a esterilizarse, pero los han entregado muertos. Por lo tanto quisiera saber, cuál puede ser el mecanismo para hacer una fiscalización de la patente de este lugar, ya se han hecho todos los caminos policiales de la denuncia con Carabineros, pero sería muy bueno ver de qué forma el Municipio también puede con sus herramientas fiscalizar este espacio, no sé si tenga que dar el nombre en este minuto, pero si es una veterinaria que queda en Avenida Zapadores y creo que es importante que la comunidad sepa esta situación, que ya ha traído una serie de denuncias de tal magnitud y gravedad, señor Alcalde, por lo tanto con eso yo quiero hacer una mención para también tener información respecto de cómo canalizar esta denuncia. Muchas gracias.



**6.3. Planteamientos del señor Alcalde Daniel Jadue:**

- **Antecedentes de denuncia para fiscalización.**
- **Invitación a conmemoración del Día de la Mujer.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** .Ofrezco la palabra.

No habiendo más palabras, respondo y cierro.

Señora Concejala Natalia Cuevas, le pediría que me hiciera llegar las denuncias primero y los datos concretos de donde está, tanto para poder fiscalizar nosotros los temas que tienen que ver con el funcionamiento municipal, así como plantearnos lo mismo que hicimos con el caso de Cholito, que fue poner una querrela criminal, si es que procede, de tal manera que esto se lleve instancias superiores. Muchas veces las denuncias no se cursan con la fortaleza que nos gustaría, sobre todo si son denuncias de este tipo que superan la capacidades de quienes reciben las denuncias para evaluar y por lo tanto muchas veces las dejan de lado por no darle prioridad. Eso respecto a aquello.

Invitar a todos a participar de la conmemoración de este 8 de marzo acá este día viernes, les voy a anticipar algo como Concejo, vamos a hacer oficial que la Municipalidad de Recoleta es la primera en recibir la certificación de cierre de brechas de género, somos la primera institución pública en Chile que tiene la certificación 3262 y la vamos a lanzar ese día, ahí contar un poco lo que significa y la próxima semana estamos recibiendo el sello Igualdad, por lo tanto queremos celebrar con todas las vecinas y vecinos y con todas las funcionarias de la comuna en particular este salto bien cualitativo que implica la recepción de esta certificación y el sello. Así que yo los dejo y las dejo especialmente y cordialmente invitados para que participen.

Eso es todo, y en nombre de nuestro país, de nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 09:50. Muchas gracias.

CSG/OJJ/gnp

IDDOC SGDFD: 37388



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar  
Daniel Jadue  
Jadue  
Fecha 12/03/2024  
14:15:09 UTC

Alcalde

Firmado por  
Catherine Soledad  
Soto Gajardo  
Fecha 12/03/2024  
15:42:20 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ae54dfb22cf5c7e**

